



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 OCT. 2008

RES. H. N° 1387-08

Expte. N° 4.031/03

VISTO:

La Resolución H. N° 1337-08, mediante la cual se convalida el desempeño en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría, a la alumna Claudia Mónica Subelza, L.U. N° 36.300, en la cátedra "Arqueología Americana" de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 629-03, se designa a la mencionada alumna a partir del 20 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2003, designación que se prorroga hasta el 31 de marzo de 2004, mediante Res. H. N° 067-04;

Que la resolución que convalida las tareas desempeñadas, Res. H. N° 1337-08, sólo lo hace por el primer período de designación, omitiéndose involuntariamente, el período de prórroga;

Que corresponde por lo tanto modificar los términos de la citada resolución, dejando aclarada la situación de la alumna Auxiliar Docente de 2da.;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR los términos del artículo 1° de la Res. H. N° 1337-08, en el sentido de dejar aclarado que la alumna CLAUDIA MÓNICA SUBELZA, L. U. N° 36.300, DNI N° 20.399.160, cumplió sus funciones de Auxiliar Docente de 2da. categoría en la asignatura "ARQUEOLOGÍA AMERICANA" de la Carrera de Antropología, desde el 20 de mayo de 2003 y hasta el 31 de marzo de 2004, con el concepto de "Sobresaliente".

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la interesada, docentes responsables de las cátedras nombradas, Escuela de Ciencias de la Educación y CUEH.

mjl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.